



RESOLUCION Nº 13478

VISTO:

El expediente N° 28.294-N-05 - CO-0062-00636256-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, por tratarse de una donación de terreno para una escuela de la Ciudad, y a fin de poder resolver respecto de lo solicitado, en octubre de 2.004 se pidió un informe que nos permita instrumentar la iniciativa.

Que, al no haberse recibido informes por no haberse producido y tras el cambio de gestión, en febrero de 2.010 se reenvía fotocopia del expediente a fin de ratificar el pedido.

Que, en virtud de que esta Comisión, pasado mucho tiempo, no cuente con informes del Departamento Ejecutivo Municipal que permitan elaborar una propuesta acorde.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Archívese el expediente N° 28.294-N-05 - CO-0062-00636256-0 (NI).

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 13 de mayo de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando